

INFORME

DEL

MINISTRO DE LO INTERIOR Y POLICIA

A LA

CONVENCION NACIONAL

DE

1896-1897.

Ministro: Sr. José de Lapierre.



QUITO.

—
IMPRENTA NACIONAL.

—
1897.

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO

INFORME

DEL

MINISTRO DE LO INTERIOR Y POLICIA,

ENCARGADO DE LAS CARTERAS DE RELACIONES
EXTERIORES, CULTO, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA, BENEFICENCIA,
AGRICULTURA É INMIGRACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

A LA

CONVENCION NACIONAL

DE

1896-1897.




QUITO.

IMPRENTA NACIONAL.

1897.

SEÑORES DIPUTADOS:

UMPLIO con el deber de presentar á vuestra ilustrada consideración el Informe que como Ministro de Gobierno, encargado de las múltiples Secciones de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Culto, Justicia y Beneficencia, Agricultura, Inmigración, Obras Públicas, Interior y Policía, he desempeñado en ese delicado y honroso puesto á que fui llamado por el señor Presidente interino de la República.

BEN comprendereis cuan árdua ha sido la tarea en el desempeño de una Cartera aglomerada de tantos y tan variados Ramos como de los que estuve hecho cargo; y esto os explicará las deficiencias que encontrareis en el curso de la relación que voy á haceros, relativa al movimiento alcanzado, en una época luctuosa y por extremo difícil para llevar á cima, con buen éxito, el impulso progresivo que como ley se impone en los Gobiernos establecidos ó inspirados por el sentimiento liberal, credo político cuya única aspiración y tendencia es ir siempre adelante para la consecución del engrandecimiento y bienestar de los pueblos, donde, por fortuna, ha llegado á implantarse ese régimen político, á todas luces democrático y civilizador.

EN mi anhelo por cumplir de la manera más satisfactoria la alta misión que como colaborador del Gobierno del señor General Alfaro, se me impuso, no he omitido esfuerzo alguno que pudiera conducir al logro de benéficos y trascendentales resultados, en pro de una administración como la presente, llamada, por mil títulos á operar en el país una transformación política, social y religiosa, de incalculables bienes para esta Patria, azotada por mil calamidades que iban llevándola á paso de gigante al abismo del descrédito y el envilecimiento moral.

ES VERDAD que hasta la presente, sólo se ha alcanzado el triunfo que más importaba para la salud de la Patria: la Paz, bien sin el cual se hace de todo punto imposible la marcha de los pueblos hacia la conquista del progreso; pero, así y todo, no se ha desatendido uno solo de los deberes que pesan sobre el Gobierno liberal, encargado de la regeneración y de velar por los destinos del Ecuador.

CIRCUNSTANCIAS dignas, por demás, son estas de tenerse en consideración para apreciar debidamente los actos gubernativos de un partido venido al Poder para reconstruir el edificio social, bajo los auspicios que vosotros, señores Diputados, conocéis mejor que yo, para que pueda entrar en su enumeración, que sería tanto como aglomerar miseria sobre miseria y baldón sobre baldón.

LA GRAN responsabilidad moral é histórica con que se acepta el desempeño de un Gobierno, cuando se quiere ser honrado y digno, ha sido la norma de todos los actos administrativos del actual, que ayer como hoy tiene la mirada puesta sólo en el porvenir de los ecuatorianos, redimidos por obra del valor y de las ideas liberales, de la esclavitud con que el despotismo los ha llevado atados, por más de medio siglo, al carro de la ignorancia y el fanatismo.

LA NOCHE del despotismo ha desaparecido con la hermosa aurora de Libertad, que hoy comienza á brillar en el cielo que cobijó á los héroes al dar el primer grito de independencia en Sur América.

EL TRIUNFO del Partido Liberal en el Ecuador es el *fiat lux* de sus prósperos, futuros destinos; y de aquí, señores Diputados, el entusiasmo y quizá hasta la vehemencia con que he principiado este trabajo imperfecto que os presento, como el fruto de una labor bastante difícil de llevar á buen término, pero en la cual

hallareis los más sanos propósitos y el más decidido interés por la causa común de todos los buenos ecuatorianos: el engrandecimiento de la Patria, al cual le prestareis vosotros, no hay duda, todo vuestro caudal de luces y patriotismo.

EL PRESENTE Informe es, pues, obra de pocos días, ejecutada después de un incidente tan imprevisto como desgraciado: el horrible incendio de Guayaquil en los días 5 y 6 de Octubre último, que redujo á cenizas, en tres distintos lugares, todo cuanto había compilado, todo cuanto había dado á la imprenta, y todo cuanto estaba escrito y próximo á ser terminado.

ESTAS razones son más que poderosas para que este Informe no sea extenso y detallado. Mas todavía, los informes de los Gobernadores de Provincia tampoco entrarán en este volumen, por la premura del tiempo, pero os los acompaño originales, para que sean publicados por la imprenta como documentos anexos al presente.

RELACIONES EXTERIORES



EL GRITO lanzado en Guayaquil el memorable 5 de Junio de 1895 para la reivindicación de la honra nacional, trajo, como vosotros lo sabéis, al proscrito y Caudillo del Partido Liberal, señor General D. Eloy Alfaro, para encargarlo de la Jefatura Suprema de la revolución que ha operado en el país la actual transformación política.

UNA VEZ obtenido el decisivo triunfo en la memorable batalla de *Gatazo*, hubo de trasladarse á la Capital de la República para dar forma y organizar el nuevo Gobierno, que por el querer de la mayoría de los ecuatorianos debía establecerse en el país; y su primer paso fué el de presentar sus credenciales ante los Gobiernos de las diferentes naciones, para entrar en correspondencia amistosa que ha procurado conservar en la mejor armonía.

TODAS ellas se apresuraron á tenderle á la nuestra su mano de amigas; y séame permitido recordar aquí, que la liberal Nicaragua fué una de las primeras que, en términos muy significativos, se hizo presente en sus manifestaciones de complacencia por el advenimiento al poder de nuestro actual Gobierno. Nuestra hermana Venezuela tampoco fué menos entusiasta.

COLOMBIA, nuestra vecina y hermana, en las últimas guerras intestinas que hemos tenido, se ha puesto á la altura de un Gobierno sério é ilustrado; pero, por desgracia, sus propósitos de mantener incólumes nuestras buenas relaciones, han sido un tanto ilusorios, no por obra de su propio querer, sino porque sus Agentes en el Cauca, y especialmente en la frontera; se han apartado en mucho de la línea de conducta por él trazada.

HAGO esta observación para prevenir que en lo sucesivo se repitan hechos tan escandalosos como los que se llevaron á cabo en las Provincias de Pasto, Túquerres y Obando, donde los Prefectos en asocio de los emigrados ecuatorianos que traficaron aquí con el pabellón nacional, emprendieron en la criminal ta-

rea de enganchar mercenarios para venir á hollar nuestro suelo y reconquistar el poder que infamaron hasta el último grado con sus iniecos procedimientos.

SE HIZO caso omiso de las repetidas y terminantes disposiciones dictadas por el Gobierno general de Colombia, tendientes al mantenimiento de una rigurosa vigilancia para impedir el infame tráfico del enganche.

LA PRESCINDENCIA por parte de las autoridades mencionadas, como de algunos Agentes Consulzres, fué tan marcada, que en vez de obedecer y cumplir lo que se les ordenaba, se convirtieron más bien en espías y agentes inmediatos de esas cruzadas del fanatismo: ejemplo, el Cónsul en Tulcán.

Y REPETIMOS que el Gobierno general de Colombia no es responsable de tales abusos, porque él los haya consentido, sino que algunos de sus Agentes, incapaces de cumplir con sus sagrados deberes, sin apasionamientos y sin odios políticos, no hicieron otra cosa que tratar de comprometer las buenas relaciones de ambos países para satisfacer sus mezquinos deseos de ver realizado un triunfo en favor del partido que acababa de caer vencido y humillado por la Revolución liberal.

POR fortuna, el valor de nuestros soldados, inflamados por la justicia de nuestra causa, supo conjurar con sus gloriosos hechos de armas, la tempestad que iba á desatarse sobre nuestros ensangrentados campos.

PERO es de justicia manifestar aquí que así como hay Prefectos y un Cónsul que no cumplen con su deber, hay también hombres de carácter levantado, como el Encargado de Negocios de Colombia en Quito, Señor D. Alejandro V. Orillac, que hacen abstracción de odios para cumplir dignamente, y á satisfacción de ambos Gobiernos, el deber ineludible de proceder siempre con espíritu sereno de justicia é imparcialidad, en todos sus actos públicos.

ES DE imperiosa necesidad el nombramiento de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Colombia. Esto sería un nuevo lazo de unión entre los dos países, hermanados por la tradición y vínculos de familia. Para tan elevado cargo búsquese en el elemento joven del Partido Liberal, un carácter propio, á la altura de esa Atenas de América que se llama Bogotá, en donde la ilustración y

la cultura corren parejas, haciendo de esa ciudad centro de las más importantes de la América Latina.

TAMBIÉN os hago presente que hace muchísima falta un Convenio sobre encomiendas postales entre Colombia y el Ecuador, ya que la utilidad general salta á la vista, y que todo esto debe existir entre los vencedores de Pichincha y Boyacá, campos gloriosos que cellaron la independencía de este continente suramericano.

VATICANO.

EL GOBIERNO del Sr. General Alfaro, respetando las creencias religiosas de una parte del pueblo ecuatoriano, no ha vacilado un solo instante en mantener las relaciones que han existido con el Jefe de la Iglesia Católica en Roma, en donde se conserva una Legación especial para ese objeto.

El GOBIERNO, pues, ha estado animado de los mejores sentimientos para llevar á cabo un Convenio que asegurara á los eclesiásticos y á los ciudadanos sus garantías y derechos, y por ende, la buena inteligencia entre las dos entidades.

LA POLVAREDA levantada con motivo del proyecto sobre tolerancia de cultos en la Carta Fundamental de la República, no es más que un mero accidente; pues, sólo los enemigos por sistema, los descontentadizos y fanáticos se han exaltado por este hecho que reviste sólo los caracteres de lo indispensable, si se atiende á las exigencias del progreso moderno, y con tanto mayor razón, cuanto que esa tolerancia ha sido establecida aun en las Constituciones donde impera el partido Conservador. De modo que vosotros obrareis en concordancia con los principios más triviales de Derecho á que el Estado no puede renunciar, sin cometer una abdicación.

ESTO considerado desde el punto de vista puramente legislativo, no es sino un paso dado en las reformas que habrán de llevarse á cabo en la reglamentación de las dos entidades, á cada una de las cuales corresponde deslindarse, para que definidas sus atribuciones, marche cada una á sus fines por el sendero que les trace su misión en el mejoramiento de la suerte y condición de los asociados.

LOS TÉRMINOS en que debe acordarse un Convenio con el Papado, vosotros, mejor que yo sabéis cuales deben ser; pero me permito hacer algunas reflexiones que me dictan mi conciencia de radical y que no puedo callar, sin traicionar mi modo de sentir á este respecto.

EL PREDOMINIO que por larguísimos años han tenido en el Ecuador las comunidades religiosas y con ellas la ignorancia y la superstición, han hecho del país campo estéril donde no ha fructificado semilla alguna de libertad, para el desenvolvimiento del progreso moral y científico, tan necesarios para llegar á un grado de civilización y cultura, digno de medirse con los pueblos adelantados de todo el mundo.

EL ESTADO de embrutecimiento ha sido necesidad premiosa para la consecución del dominio en las conciencias y la consiguiente inacción del espíritu para los grandes vuelos del pensamiento.

EX VISTA de tales precedentes, decid señores Diputados, si no se impone, como un deber de patriotismo y hasta de humanidad, el abolir de hecho ese como padrón de infamia llamado Concordato.

BUENO será que haya una religión en las sociedades, porque hasta cierto punto es necesaria para su buena marcha; pero no impuesta así en la forma que la hemos tenido, como carga que puede reventar al pueblo más fuerte si la tolerara: con un convento en cada esquina y en cada casa, ha habido necesidad de sudar gotas de sangre para comprar eso que llaman los Santos Sacramentos que en forma de drogas carísimas se le administran al pueblo, dizque para su salud, cuando en verdad de verdad lo que les proporciona es esa muerte lenta y angustiosa que se llama miseria, mientras que los curas sobrenadan en holgura y comodidades, merced á su inocente industria.

¿SERÁ posible seguir tolerando esta infinita série de exaccio-

nes en nombre de una religión que no es en la práctica, la misma de humildad, pobreza, amor y caridad que predicó el Mártir del Gólgota!

NÓ; PORQUE eso sería tanto como asentir en el atropello de nuestros más legítimos derechos, y se traduciría como falta de energía moral para reprimir el abuso y dar estabilidad al principio soberano de independencia absoluta en la conciencia de los ciudadanos.

ES, PRES, llegado el momento de que desprendiéndoos, señores Diputados, de ciertas preocupaciones baladís, penseis seriamente en la preponderancia que el Estado debe tener sobre entidades, que como la Católica, quieren ejercer predominio absoluto en la marcha política de la República; y esto lo conseguireis, mediante un Convenio racional y equitativo que garantizando ciertas atribuciones del clero, ponga á salvo los intereses de la sociedad, expuesta á una asfixia moral, si no se pone pronto correctivo á tan grande mal.

UN NUEVO Convenio con el Vaticano debe tener por norma la separación de la Iglesia y el Estado, con sujeción de la primera al Poder Civil: la supresión de conventos y monasterios, que no son otra cosa que focos de infección que reclaman de la higiene pública su acción benéfica; la consiguiente secularización eclesiástica: el Decreto de manos muertas en favor de la riqueza nacional; la prohibición absoluta de la inmigración de comunidades eclesiásticas; la asignación de pensiones por cuenta del Estado para la subsistencia de los curas, encargados de la administración de los bienes espirituales, y, por último, el establecimiento del matrimonio civil, acaso una de las necesidades más premiosas en la sociedad, toda vez que él estriba en el mutuo reconocimiento de los derechos y obligaciones, valederos en los tribunales de justicia, ante quienes todos se igualan para demandar y recibir lo que á cada uno corresponde, atentos siempre los dictados de equidad.

CON ESTA obra de redención, señores Diputados, labrarcis vuestra propia gloria y la felicidad del pueblo que os ha delegado sus facultades para que lo representeis en esta hora solemne de transformación radical.

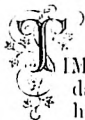
CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR.



LOS NUEVOS Ministros extranjeros acreditados ante el nuestro y que residen en la Capital de la República, demuestra claramente el crédito exterior de que gozamos.

Los CUADROS que van insertos al final de este Informe, os darán á conocer, con exactitud, el personal del Cuerpo Diplomático y Consular, residente en el Ecuador, como también el de éste en el extranjero.

INSTRUCCION PUBLICA.



LA FALTA de la mayor gloria es para las naciones civilizadas prestarle á este importantísimo ramo, el apoyo que ha menester para el desarrollo de sus trascendentales consecuencias en el porvenir; pues sabido es que el país donde se descuida la educación de la niñez y de la juventud, sucumbe irremisiblemente por la nostalgia que se apodera del espíritu de sus hijos, tornándolos incapaces de nada que pueda ser útil y beneficioso para la Patria.

EL ATRASO y el embrutecimiento se apoderan de las masas, haciéndolas retrogradar hasta el punto de volver al estado primitivo de salvajismo.

UNA educación llevada á cabo bajo los modernos principios científicos, adoptados en todo el mundo, son los únicos capaces de salvar al hombre del naufragio á que está expuesto siempre en el mar borrascoso del vicio, cuyas abrasadoras playas son las del crimen.

LA IGNORANCIA ha sido siempre la madre de los mayores errores y delitos, porque no existiendo la fuerza moderadora de las pasiones, éstas se desbordan como impetuoso torrente sobre peñascos y precipicios, sin que le importe nada su rebramar furioso y aterrador.

UN HOMBRE sin educación es un irracional con instintos propensos á transitar por el sendero de la perversión y la maldad.

LA ESTADÍSTICA de todos los países, comprueba claramente que los crímenes más horrendos han sido perpetrados por esos infelices sin luz en la mente ni amor en el corazón; pues ni amor ni luz puede haber en un recinto donde reina sólo la cavernosa oscuridad de la ignorancia.

LAS IDEAS de lo bello, de lo grande no se adquieren sino por medio del estudio, por medio de la ciencia que pone en contacto con mundos desconocidos, con aspiraciones supremas que el ignorante ni tiene ni entiende.

LA EXPERIENCIA ha demostrado que mientras más se propende á la educación del pueblo, mayor es el grado de su adelanto en todas las esferas: el ensanche de sus industrias es notable, el progreso se extiende rápidamente por sus comarcas, y el espíritu de fraternidad y de trabajo están latentes en el corazón de todos.

Así, PUES, no hay que olvidar que de la educación de la juventud depende el bienestar de las sociedades, y que vosotros, señores Diputados, debéis prestarle á este asunto toda la atención que merece para asegurarle á la Patria una era de luz, después de la larguísima de sombras en que ha vivido.

EL ESTABLECIMIENTO de Escuelas Normales en el país, regidas por profesores competentes, para la formación de Institutores ó Muestreros, es tan necesario, como que á la presente no tenemos uno solo, inspirado en los nuevos sistemas de instrucción: el de Pestalozzi, por ejemplo.

TANTO más indispensable se hace esta providencia cuanto que hay que salvar de la vorágine clerical á las nuevas generaciones que se levantan, preservándolas del contacto vicioso de sus enseñanzas; pues de otro modo, todo lo que se haga sería

infructuoso, á menos que queramos seguir las mismas huellas de los Gobiernos pasados, lo cual equivaldría á suicidarnos.

TRAER al país Profesores alemanes, bien retribuidos, para la dirección de las Escuelas Normales, es el primer paso que debe darse, porque de allí surgirán, yo os lo aseguro, hombres de ciencia que serán más tarde el orgullo y los baluartes de la Patria.

Y si no, allí tenéis á las generaciones educadas por ellos en Colombia, donde hubo el buen acierto de llevarlos para que regentaran esos planteles, de donde salieron jóvenes competentes en todos los ramos del saber humano: oradores, poetas, guerreros, ilustrados educacionistas; en una palabra, hombres de provecho, capaces de llevar luz á las conciencias timoratas, é imprimir vuelo al pensamiento estacionario.

CONFÍAR la educación de la juventud á las comunidades religiosas, es como cortarle las alas á la inteligencia, para someterla á la vida rutinaria de la vejetación, hecho incompatible con las aspiraciones de un Gobierno Liberal, refractario al estancamiento de las fuerzas intelectuales que son el motor de cuanto dice relación con los modernos adelantos.

NO ES oposición sistemática al clero lo que nos hace discurrir de este modo: es la bondad del sistema Pestalozzi, en cuyos buenos resultados tenemos fé, por los frutos que han cosechado en todas partes, donde se ha puesto en práctica.

CON LOS profesores alemanes del sistema de Pestalozzi se puede contar también con la pureza de costumbres, que parece ingénita en ellos, y con su amor á la juventud por quien tienen especialísima predilección.

OJALÁ no desatendais esta insinuación que os hago, ya que la juventud es la llamada á representar en el día de mañana los futuros destinos de un Pueblo que se llama libre.

EL HOMBRE bien educado, vosotros lo sabeis, tiene dilatadísimos horizontes donde ejercer el bien; sus aspiraciones son de luz, nunca se arrastra en el fango; cada nueva conquista en el saber, es nueva página de gloria que aumenta en la historia patria; cada lauro que la ciencia ciñe á su frente es orgullo para la tierra que lo vió nacer; su corazón jamás se rebaja hasta el odio vulgar, ni es envidioso, ni piensa más que en la realización

de grandes ideales que él acaricia cuando los cree buenos y piensa que de allí puede resultar algún beneficio para la humanidad; en la adversidad es conforme, y no se desalienta, confiado en el gran poder de la constancia en el trabajo.

Todo lo contrario es el hombre inculto: áspero en sus modales; grosero en sus costumbres; propenso á la ira y ajeno á todo noble sentimiento, no piensa más que en satisfacer sus apetitos desordenados á costa las más de las veces de acciones vergonzosas, á que lo conduce el vicio hasta empujarlo en la pendiente del crimen.

SI ME he permitido, señores Diputados, estas ligeras digresiones, es porque quiero hacer hincapié sobre la importancia de la educación para conseguir el fin que me propongo; esto es: que establezcáis la enseñanza laica obligatoria; que fundéis las Escuelas Normales de que he hecho mención, por lo menos en Quito, en Guayaquil y en Cuenca, de donde surgirán Institutores idoneos para regentar las Escuelas en toda la República, después de haber optado el grado de Maestros; que autorizéis al Ejecutivo para contratar pedagogos alemanes competentes para la dirección; y que esto no lo dejéis al tiempo sino que le deis preferencia á cualquiera otro asunto.

PERO mientras esto se realiza es indispensable no perder el tiempo: hay que aprovecharlo, buscando profesores del sistema ya indicado, sean ó no del país, para que dirijan los planteles de enseñanza, mediante una buena remuneración, sin lo cual no se conseguirán sino medianías que no prestan otro servicio que el de embotar las facultades de los educandos por el modo como tratan de inculcarles lo malo y poco que saben.

AHORRA respecto de la educación de las niñas, ¿qué diremos cuando ellas están llamadas á ocupar puesto preferente en la sociedad y á desempeñar un papel tan delicado é importante, como el de proporcionar en la familia y en el hogar las dulces fruiciones con que regala la virtud donde quiera que haya de exhalar sus perfumes?

DOTADA la mujer por la naturaleza con esa sensibilidad exquisita que la distingue, con un carácter suave y apasible, con un corazón tierno y poético, es como flor que necesita de riego y cuidados para lucir sus hermosos colores y embalsamar el ambiente con sus gratos aromas,

ELLA, ángel del hogar, alegría de su casa, compañera del hombre, esposa y madre, es la que más necesita de los effluvia de una educación esmerada, porque ella es la llamada á apartar los abrojos del sendero de la vida y hacer que las amarguras se dulcifiquen cuando la desgracia golpea á nuestras puertas.

SI LA posterguemos, vendría consecuenencialmente, el desequilibrio moral de la sociedad, haciendo nugatorios todos los esfuerzos en favor de una civilización efímera, digámoslo así, si la mujer no tomara participación en ella.

MUCHAS veces cuando el hombre siente desaliento en la azarosa carrera de la existencia, encuentra en la mujer educada voces y consuelos que lo animan para seguir adelante lleno de fé el corazón y de energías el espíritu; porque la mujer tiene el poder de revivir aun las esperanzas muertas; pero una mujer á la altura de las que saben cumplir con sus deberes, que han sido aleeccionadas para resistir los duros vaivenes del sufrimiento; pues la mujer inculta se abate y se echa por el atajo aunque tenga que sacrificar su honor y el honor de su familia y de su esposo.

POR ESO hay que prevenir el mal con el incentivo de una adecuada y prudente educación que con tanta facilidad puede proporcionársele, máxime cuando ella es tan susceptible de modelarse á la virtud y á las sanas costumbres.

LA PINTURA, la música, las labores de mano, en una palabra, las bellas artes, son como creadas al propósito para embellecer mas su natural belleza. ¿Y por qué no hacer que las cultiven y se enseñoreen con ellas, si tanto bien nos hacen?

DÉMOSELES campo también para la investigación de la ciencia; el talento natural de la mujer la habilita para trillar ese camino que conduce al templo de la sabiduría y de la perfección. ¿Acaso el hombre no más es digno de los favores de la ciencia? No, porque entonces caeríamos en el lamentable error de creer que la luz fué hecha para alumbrar sólo la mitad de nuestro ser.

PALPABLE, por demás, la decisiva influencia que ejerce la mujer en el porvenir del hombre, preciso es que nos preocupemos de dar ensanche al desarrollo de sus facultades intelectuales, mediante el establecimiento de planteles de educación bajo el mismo sistema pestaloziano para formar también Institutoras



que sean las encargadas de trasmitir después sus conocimientos á las nuevas generaciones.

Y CABE aquí hacer patentes dos inmensas ventajas que reportaría el país con esta nueva institución: 1.^a La enseñanza sólida que se recibe, y 2.^a La de formar maestros y maestras idóneas para el desempeño augusto del Magisterio; ventajas inapreciables, si se atiende á que en lo sucesivo no habría necesidad de ir en busca de profesoras y profesores extranjeros, toda vez que los tendríamos muy competentes entre nosotros mismos.

OS PIDO, pues, señores Diputados, en nombre de la mujer, la apertura de Colegios Pestalozianos, donde pueda ella beber las saludables aguas de la instrucción.

EL ALABADO sistema de Pestalozzi, cuya enseñanza se dicta por medio del cuento ó narración, tiene la ventaja de abarcar la educación primaria y secundaria; un niño ó niña sale de esos planteles con el grado de Maestro ó Maestra de Pedagogía, porque allí mismo aprende esta Ciencia, prácticamente, en la instrucción primaria que dan en esos establecimientos los alumnos de las clases superiores.

DISPONGO, pues, que la enseñanza primaria sea gratuita y obligatoria, ya que ese es el medio esencial para una buena educación, y que con tanto talento apellidó el conocido escritor colombiano, doctor Salvador Camacho Roldán, "bautismo de la civilización".

LOS COLEGIOS de enseñanza secundaria, pena dá decirlo, pero no corresponden á las necesidades del país, y mucho menos á las exigencias de la Doctrina Liberal, cuyo programa á este respecto es amplio y generoso.

PROBABLEMENTE la situación anormal porque hemos atravesado no ha dado lugar á las reformas radicales que deben efectuarse en el desarrollo de un plan enteramente nuevo para corregir el hasta ahora adoptado; pero ni remotamente suponemos que haya de consentirse en la subsistencia de un orden de cosas contrario á la implantación de verdaderos Colegios, donde pueda recibir la juventud los beneficios de la Ciencia en sus distintas manifestaciones.

AHORA, la dotación de Profesores de reconocida é indiscutible competencia, que estén de acuerdo sus ideas con el progreso moderno, para ese importantísimo Centro que se llama Uni-

versidad, se hace tanto más indispensable, cuanto que de ello depende el aprovechamiento de la juventud, en quien la Patria tiene fincadas sus esperanzas.

CONFÍAR, como se ha hecho hasta ahora, la dirección de la Instrucción Pública, á gentes que no tienen más título ni más mérito que vestir sotana, es no parar mientes en lo híbrido de sus enseñanzas, con las cuales se sacrifica, en primer lugar, las inteligencias que se anulan, impregnadas de una aglomeración infinita de conocimientos á cual más insustanciales é inútiles en la vida práctica, y en segundo lugar, el margen que se da, para que especulen con el Tesoro de la Nación, sin más provecho que recibir perjuicios, amén de la hipocresía y fanatismo con que manchan las facultades y acciones de la juventud, predisponiéndola, oh! dolor, á traicionar la República.

HABITUADO el país á este marasmo intelectual en que ha vivido, puedo decir que casi se ha olvidado del puesto que le corresponde en el rol de las naciones cultas.

HABLAR aquí de libre pensamiento ha sido blasfemia tan grande como asegurar que Dios no existe ó no debe existir.

SE ESPANTAN cuando se habla de la investigación ilimitada para buscar el origen de las cosas; y decir que se piensa y se siente de acuerdo con los dictados de la razón, es como negar el poder de los Curas para sacar almas del purgatorio mediante unas cuantas pesetas.

¿QUÉ adelanto puede haber así, en un país dominado por una oligarquía fraileasca, donde no ha habido más principio ni más doctrina que la fé del carbonero?

¿PODRÁ salir de su estado de postración un pueblo aleccionado de modo tan original, conminado con un infierno de llamas eternas y amenazado á ser excomulgado el día que abra los ojos, y se niegue á ser el esclavo de por vida para el sostenimiento de esas vorágines insaciables que se llaman Ministros de una religión?

EL EMINENTE historiador Pedro Moncayo, dice que cuando García Moreno implantó su régimen despótico, "llamó á los Jesuitas, á los Hermanos Cristianos y á las Monjas de los Sagrados Corazones para entregarles, con dominio absoluto, la dirección de la juventud que iba á perder la independencia de la

razón y su criterio moral, bajo la disciplina mecánica del jesuitismo."

GRACIA ES, y mucha, que hayan todavía en el Ecuador caracteres levantados, capaces de abogar por la causa del pueblo, por la causa de la justicia y del derecho, con la entereza que se necesita para no hacer pírrico un triunfo que ha costado tantos y tan grandes sacrificios.

TRABAJAD, pues, señores Diputados, por la reforma radical que os propongo, cerrándole el paso, especialmente á las pretensiones de la sotana jesuítica, anhelante siempre de continuar en los planteles donde se educa la juventud, para apoderarse de ella y quitarle á la República su más poderoso y firme sostén.

EX PUNTOS como este, vale más obrar con energía que entrar en contemporizaciones funestas para el porvenir.

NO TREPIDEIS: los grandes males necesitan grandes remedios.

EL OBSERVATORIO Astronómico, uno de los mejores de Sur América, por su posición topográfica y por sus inúmeras condiciones especiales que lo favorecen, sirve como objeto de adorno únicamente.

CONFIADO á manos indoctas en el largo tiempo que lleva de existencia, hasta hoy que sepamos, ningún provecho se ha sacado de sus investigaciones; y los inmensos gastos hechos para su conservación, han sido del todo inútiles, defraudando las rentas nacionales, con notable perjuicio de la Ciencia, cuyos adelantos se habrían palpado ya, no sólo en el país, sino fuera de él, si excluyendo el favoritismo, se hubiera traído de Europa una persona verdaderamente entendida en la materia, para llevar á cabo observaciones de alguna importancia y enseñar á ciertos Flammariones, por medio de sólidos conocimientos, el modo de manejar ese santuario de luz infinita.

OJALÁ remedieis la indolencia con que se ha mirado el Observatorio, poniendo al frente de su dirección, como lo dije ya, una persona competente.

CULTO.



NO DE los gravámenes más odiosos que se han impuesto al pueblo de modo oneroso, es, sin duda alguna, el sostenimiento del culto, ó mejor dicho, el sostenimiento de la holgazanería de los jesuitas, frailes y clérigos, verdaderas sanguijuelas de la sociedad que no piensan más que en el lucro, única ambición que los domina.

JESUCRISTO dijo: "Mi reino no es de este mundo, es celestial y divino"; y los frailes lo han parodiado á la inversa, pues su reino está aquí en la tierra, donde á costa de artificios, se han asegurado las comodidades y holgura para la vida, sin que para procurárselas les importe nada los sudores y sacrificios que hayan de hacerse por los contribuyentes, en cambio de los consuelos de una religión practicada sin caridad y sin piedad, virtudes indispensables para hacer positiva la bondad de la Doctrina Cristiana.

PERMITIDME, señores Diputados, que hable con toda la franqueza que requiere este asunto, que habría deseado más bien no tocarlo, para no poner el dedo en la llaga; pero en el cumplimiento de mi deber, no puedo callar ante la perspectiva calamitosa que ofrece este ramo, convertido en el Ecuador por los falsos católicos, en una industria inmoral y odiosa.

PRINCIPIARÉ por demostrar las consecuencias fatales que, sobre la gente infeliz, especialmente, resultan de la extorsión con que se obliga á satisfacer los mil impuestos forzosos que en forma de bautismos, matrimonios, misas, entierros, responsos, fiestas etc. etc., gravitan sobre el pueblo, con detrimento hasta del pan de la familia, alucinado de falsas promesas y milagros que no se realizan sino para centuplicar sus afanes y miserias.

UN PADRE de familia, honrado, pero ignorante, no duda de la buena fé de los demás, y menos si se trata de la de un clérigo, á quien se ha acostumbrado á mirar con respeto y hasta con veneración: sus palabras le infunden confianza, porque las cree sinceras y se deja arrastrar hasta el sacrificio para celebrar fiestas religiosas, que le cuestan un ojo de la cura, sin más resulta-

do que el muy bueno que le produce al cura, usurpándose lo que pudo servir para abrigo y sustento de todo un hogar.

Y COMO hemos vivido en una atmósfera impregnada de fanatismo y superstición, se han vuelto como costumbre esas ceremonias irreverentes que rayando en idolátricas, entibian el sentimiento cristiano de los que, con algún criterio, saben apreciar en su justo valor y mérito lo que es digno de reverencia y de respeto.

DE ALLÍ el que la gente sensata que piensa con su propia cabeza, no se deje embaucar por las artimañas de los especuladores de conciencias timoratas; y la propensión á apartarse de esos senderos, trillados por la perversión con que van empapados todos sus actos, en nombre de una religión que podía brillar por su doctrina sabia y redentora, pero, desgraciadamente por ellos profanada.

UN CURA, por regla general, es haragán, y por lo mismo, nunca desperdicia la ocasión para acumular riquezas, aun cuando sea á costa del bien ajeno; no sabe lo que es ganar el pan con el sudor de la frente, y como no ha vivido nunca en la miseria, no abriga sentimientos de conmiseración para con los desgraciados, importándole poco que otros se mueran de hambre, mientras él vive gordo y feliz, merced á la ignorancia de sus víctimas.

RARO es el hombre, al menos entre nosotros, que al abrazar la carrera eclesiástica, lo haga por inclinación y por deseo de servir á la humanidad, difundiendo la luz y proporcionando consuelos con sus palabras de amor y de esperanza: todos lo hacen, y no vacilo en asegurarlo, porque saben bien que esa es profesión lucrativa que no demanda más trabajo que aprender á esquilmar, sin que se acuerden nunca de las máximas del Evangelio para enseñarlas, por medio de la práctica, á sus semejantes, convencidos como están de que sólo en la oscuridad se abre paso el espíritu de las sombras.

HAY, ES verdad, honrosísimas excepciones, pero tan raras, que es posible sobren dedos en las manos al contarlas.

Aquí en el Ecuador, por ejemplo, ¿quiénes son los hacendados y capitalistas?—Los jesuitas y los frailes. ¿Quiénes los menesterosos, los desvalidos, los que no tienen pau ni lumbre en

el hogar?—De dos millones de habitantes, poco más ó menos, de que se compone nuestra población, creo no aventurado asegurar que por cada mendigo hay un fraile rico; y que por cada miseria en la choza del pobre hay mil comodidades en el abrigado y lujoso convento de los frailes.

AHORA bien: teniendo éstos, como tienen, propiedades valiosas que dan una renta cuantiosa, ¿por qué no exoneran al pueblo siquiera del pago de derechos de bautismo, matrimonios y entierros?

POR generosidad, á una pareja, pobre las más de las veces, pero rica por el mundo de ilusiones que lleva en su corazón, al encaminarse al altar para hacerse promesa de eterna compañía, no debe gravársele con ese impuesto su nuevo hogar, escaso quizá de lo más indispensable y de lo cual podría proveerse si no tuviera que entregarle al cura ese dinero, conseguido talvez á costa de inmensos sacrificios.

AHORA, cuando la desgracia arranca del seno de una familia á un sér querido para llevarlo á la tumba, no hay más consuelo que el que dá la resignación cristiana; pero se pierde al tratar con el Cura, porque avaro duro é inexorable, no se conforma sino se le entrega la parte que le corresponde como heredero forzoso por sus oficios de redentor de una alma que mora en la eternidad.

ENTONCES es cuando más se desconfía de la religión que predicán, porque aparece mezquina, negando lo que puede dar sin causar desagrado á tan poco costo, recibiendo en cambio las bendiciones y el cariño de todos.

ENTONCES es cuando se apodera del espíritu la duda y se vacila y se desconfía de la verdad de esa Doctrina cuyo programa, en su desarrollo, se torna odioso porque no obedece á otro fin que al de apoderarse de todo aquello que constituye el bienestar material, ajeno completamente á la moral Evangélica del Mártir del Cristianismo.

¿CON qué fin tratan de acumular riquezas como las que poseen actualmente los frailes en el Ecuador?—¿Para la vida de lujo y de boato?—Sea; pero entonces atiendan ellos á los gastos del Culto con sus propias rentas que bien les alcanzan, y no extorsionen á un pueblo á quien ya le han extraído hasta su última gota de sangre.

ESA ES la cuestión; y á vosotros, señores Diputados, corresponde dictar providencias enérgicas que obliguen al clero á costear de sus propios fondos los gastos que demanda el sostenimiento del culto, sin atender que haya infinidad de comunidades religiosas más ó menos acaudaladas, sino al espíritu de la Religión, una sola en su esencia, y por lo mismo, una sola para sacrificarle el esfuerzo común de todos, sin distinción de hábitos, ya sean de burda tela ó de fino paño.

PERO si llegara el caso, bien posible, de entrar en dificultades, por la erogación más ó menos fuerte que le corresponda hacer á cada compañía religiosa, entonces el Gobierno debe tomar á su cargo ese problema que puede resolverse del modo siguiente:

EL GOBIERNO toma por su cuenta la administración de las propiedades de que disponen los Conventos, haciendo ingresar los rendimientos á las cajas del Tesoro Nacional como fondo común, para atender á las necesidades del Culto y á la subsistencia misma de sus Ministros, en la esfera que les corresponde como obreros de una Religión que no necesita del fausto ni de la superabundancia de los bienes terrenales para su propaganda.

DE ESTE modo se liberta al pueblo de la fastidiosa carga que pesa sobre él en el mantenimiento de una religión tan costosa y tan intransigente en materia de negocio; y como para muestra basta sólo un botón, aquí la tenemos: la limosna que debiera servir únicamente para aliviar las necesidades del desvalido, se ha convertido por la Iglesia del Ecuador en ramo de especulación, y no como quiera, sino disfrazando con sucios harapos lo que hasta por recelo del qué dirán debiera conservarse no con el brillo del lujo, pero sí con la limpieza y decencia á que obliga el ornato público.

EX QUITO, por ejemplo, hace muchísimos años que vemos en el costado derecho de la Iglesia de la Concepción, en lugar tan público, y en una capilla destinada á la oración, uno como epitafio puesto sobre una tumba, y con su respectiva alcancía, pidiendo una limosna para reparar la puerta de ese lugar sagrado.

PERO como las monedas caen y caerán siempre en la mencionada alcancía, ahí se estará la indecente tablazón que no han podido reponer en tantos años, á pesar de la limosna y del sobrado dinero que poseen; y por este estilo y en todas las igle-

sias y sacristías hay cien limosnós que pedir para el aumento de un total que no se sumará jamás.

No HAY término medio posible en esta cuestión: ó el bien y la salud de la Patria, ó su ruina y su muerte, ese es el dilema, y á vosotros os toca, señores Diputados, optar por lo uno ó por lo otro.

PODRÍA aducir un sin número de razones para llegar á la conclusión de que el Culto debe ser costeado única y exclusivamente por los frailes que están en aptitud de hacerlo, pero sería por demás, toda vez que vuestro ilustrado criterio puede apreciar mejor que yo la necesidad que hay de velar para que no sean defraudados los intereses del pueblo.

LAS públicas manifestaciones del culto externo es otra de las cosas á que llamo vuestra atención, para que por lo menos restringáis esas demostraciones inconscientes por parte de los que deben practicar la virtud sin aspavientos, sin actos de hipocresía con que se prostituyen la dignidad y el amor propio de las personas.

DIOS NO necesita para oír las oraciones, actos de degradación moral. Bástale á Él que se le hable con el corazón para ser atendidos los ruegos que se le dirigen.

PROSCRÍBASE, pues, todo aquello que no tiende á dignificar la condición del hombre, si es que aspiramos á un grado de civilización verdadera.

EL ESTABLECIMIENTO de cementerios laicos en el país es otro de los pasos que debeis dar en el agrio campo de las reformas, en un pueblo como el nuestro, postergado entre las naciones civilizadas, á causa de los pésimos gobiernos que ha soportado; pero que aspira, por natural tendencia, á trillar el camino de la luz y la justicia, que lo llevará, no hay duda, al pínaculo de la prosperidad y de la gloria.

JUSTICIA.



COMO todo está por hacerse en el país, sea mi primera palabra, al hablaros de esta base del edificio social, el encarecimiento que os hago, señores Diputados, para que obreis en este sentido, con el desprendimiento característico de verdaderos liberales, inspirados en los eternos principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad que deben existir entre la gran familia ecuatoriana.

VUESTRA sana intención al discutir las leyes que deban reglamentar la marcha de la República, será, sin duda, la mejor prenda que podeis dar para garantizar un resultado satisfactorio en la práctica de ellas.

HACED de modo que la justicia brille en todo su esplendor, hoy que las ideas republicano-democráticas son hermosa realidad en los anales de nuestra vida independiente.

TODO vuestro afán debeis consagrarlo en bien de la Patria, reconociéndole al ciudadano sus legítimos derechos como tal, é igualándolo ante la Ley sin distinción de clases sociales ni colores políticos: esa es la obra suprema de redención á que habeis sido llamados.

QUE LA virtud tenga sus recompensas y que el crimen sea castigado inexorablemente, con correctivos moralizadores, es otro de los deberes ineludibles que os impone el patriotismo al cual no podeis sustraeros en la hora presente, si es que deveras amais la República.

TODOS los actos del Gobierno se han ceñido á esta regla de conducta, á pesar de la anómala situación del país.

LA FORMACIÓN de Tribunales y Juzgados con personal escogido para la administración de Justicia, no se escapa á vuestra ilustrada inteligencia, para que entre en apreciaciones inútiles, y por eso me limitaré únicamente á hablar de algunas reformas que creo urgentes en este importante Ramo, para evitar ciertas granjerías de que han gozado hasta hoy los encargados de administrar justicia.

ME REFIERO á los Juzgados de Distrito ó Cantonales, donde los litigantes, ó mejor dicho, las partes, son las que pagan, de su propio peculio, los fallos dictados en los pleitos diarios que se ventilan en esas oficinas, cosa que me parece demasiado contraria á la equidad.

SE ACOSTUMBRA en todas partes que los Jueces sean remunerados por el Gobierno, para que en el cumplimiento de su deber sean estrictos, ceñéndose siempre al espíritu de la Ley y no tener que esperar una remuneración, sujeta á variaciones, según sea la clase y calidad del litigio.

CON ESTE pésimo sistema se expone al Juez, si no á la corrupción moral de su espíritu como Magistrado, cuando menos á una prevaricación.

EL REMEDIO eficaz que se ponga para corregir este vicioso sistema de administrar justicia, debe ser, pues, el establecido en todos los países adelantados, en vista de las grandes ventajas que se reportan tanto en beneficio del público como en crédito para sus Gobiernos.

DEBE proscribirse ese maremagnum de embrollos y trabas con que se embaraza la expedición que deben tener los magistrados para el despacho activo ó inteligente en sus oficinas.

EL *Asesor* es uno de los peores factores en la tramitación de los juicios, en donde se ponen en juego las maquinaciones y expedientes de todo género para conseguir el fin que cada uno se propone alcanzar.

EL JUEZ es apenas un maniquí del *asesor*, sujeto á seguir la regla de conducta que éste le trace para el fallo en los asuntos que el Juez, y solamente el Juez, es el único que debiera apreciarlos para obrar en conformidad con los dictados de su conciencia y ceñido á la Ley.

PERO, por desgracia, es un instrumento ciego, generalmente ignorante, con honrosísimas excepciones, y por lo tanto incapaz de obrar por su propia cuenta.

DE ALLÍ resultan todas esas injusticias cometidas en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

BUSCAR Jueces competentes, retribuidos por el Tesoro na-

cional, sería la medida salvadora, para lo cual puede establecerse la renta de papel sellado, clasificado en tres clases, que serían: la primera de veinte centavos, para los documentos que pasando de cien sueres no excedieran de trescientos; la segunda de cincuenta para los que pasando de trescientos no excedieran de mil, y la tercera de un suere para los que excediendo de esta suma llegara á cinco mil, agregándose una estampilla de igual clase sucesivamente; siendo entendido que en esta serie quedarían incluidos los documentos que se extendieran para la delegación de poderes y los que se elevaran por iguales causas ante las altas autoridades de la República, y que el papel de primera clase sería el adoptado para las actuaciones y litigios. En cambio, se puede hacer la supresión de papel sellado y timbres para las demandas que no excedan de cien sueres, que se entenderán como negocios de menor cuantía; lo mismo que para todo asunto criminal y para las gestiones pidiendo amparo de pobreza.

Así se quitaría el gravamen de papel sellado que hay que usar, aunque de menor precio, en toda clase de escritos y peticiones, además de la derogación del pago por toda clase de actuaciones, excepto las copias autenticadas que se soliciten de los respectivos Secretarios.

CON ESTE nuevo procedimiento judicial, vendría á armonizarse no sólo la buena administración de justicia sino que se crearía una renta nacional de importancia, equilibrando entre la clase menesterosa y la pudiente, sus fuerzas pecuniarias: el rico litigaría en asuntos de mayor interés en papel de primera, segunda ó tercera clase; y el pobre, en papel común, entendido que esos son los campos de acción de uno y otro.

AHORA, para suprimir aquel espantajo judicial que se llama *Asesor*, elévese el Ministerio Público á la categoría que le pertenece, representado por el Procurador General de la República, Fiscales de Tribunal, Fiscales de Juzgado y Personeros Municipales, remunerados todos por el Tesoro Público, y de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo.

NO ME detengo tampoco ha hablar sobre la alternabilidad de los destinos públicos, porque los empleos vitalicios no caben sino en el sistema monárquico, es decir, en el antípoda del republicano.

DEBEIS dictar una ley sobre *Escribanías Públicas*, hacien-

do que los Notarios sean de libre nombramiento y remoción del Poder Ejecutivo, con períodos señalados, no como los que hay ahora, que según parece tienen hasta derechos hereditarios, con exageración y todo.

QUE SEAN hombres nuevos, de probidad ó inteligencia los que vengan á regentar esas vetustas oficinas tan descuidadas, y en donde el ojo del Gobierno debe mantenerse fijo, á fin de que los sagrados intereses sociales tengan verdaderas garantías.

LA LEY arauelclaria al respecto debe ser estricta, á fin de impedir el abuso en el cobro de derechos indebidos de los Notarios.

LOS CÓDIGOS actuales deben ser abolidos ó reformados; debiéndose nombrar comisiones encargadas de confeccionar los nuevos, que deben ser, el Civil, Judicial, Fiscal, Penal, de Instrucción Pública, Comercial, Militar, Político y Municipal, de Policía, Electoral y Administrativo.

NO OLVIDEIS el gran cuidado que debéis tener al sancionar el Código Civil, porque como dice un notable Jurisconsulto americano, ese Código "es el arca donde se guardan los más sagrados derechos, siendo la salvaguardia de la propiedad, de la familia, del honor y de la misma vida".

PORSEPUERTO que el Código Judicial debe estar de acuerdo con aquel á fin de hacer efectivos los derechos recíprocos de los asociados, sin lo cual, reforzándonos en el mismo autor, vendríamos á parar en que: "Si la Ley adjetiva es un conjunto de trabas y laberintos, si no se ampara pronto y sábiamente el derecho amenazado ó arrebatado, la ley sustantiva, por buena que sea, es letra muerta".

BENEFICENCIA.



NO SE puede negar que la Beneficencia pública es como el termómetro que marca los grados de filantropía de un pueblo; y allí donde encuentra consuelo el dolor y pan la miseria, allí está la civilización cobijando al hombre con sus alas diáfanas y haciéndole sombra en el árido desierto de la vida.

CUANDO un Gobierno le presta su benéfica acción, se recomienda á la gratitud de las generaciones, porque patentiza la noble inspiración que le guía hacia el ejercicio de prácticas generosas para aliviar la condición desgraciada de los hijos abandonados de la fortuna.

Y HAY tantos y tan fáciles medios para llenar este cometido, cuando está de por medio la honradez de los gobernantes, que sería prolijo enumerar.

SIN EMBARGO, apuntaré algunos muy expeditos para la solución grandiosa de un problema hasta hoy planteado pero no resuelto.

Y DIGO planteado, porque nadie se ha tomado el trabajo de meditar seriamente sobre su importancia real, especialmente por parte de los gobiernos anteriores, y refiriéndome á esta mi patria ecuatoriana.

ES VERDAD que aquí se ha hecho uso de la palabra Beneficencia, pero no para beneficiar á nadie que fuera digno de ella, sino para buscar acomodo y lucro á gentes á quienes importa poco la mísera condición de esa gran parte de la humanidad que gime bajo el ominoso yugo de la pobreza más absoluta.

LOS CLÉRIGOS extranjeros, con especialidad, han sido los más favorecidos, á la sombra de esa excelsa virtud que no se ha ejercitado nunca, pero que sí ha servido para medrar poniéndola de pantalla.

DA PENA al recordar que en épocas anteriores se haya mirado con tanta apatía una de las instituciones más sabias en orden á

mejorar la parte desvalida de la sociedad en las diferentes faces en que ella lo necesita, y mas cuando se ha decantado tanta magnificencia.

DE ALLÍ ha provenido esa oleada inmensa de miseria que con horror vemos estrellarse en las apretadas riberas de la sociedad, sin que halle salida que desahogue las impetuosas locuras de esa asquerosa febricitante.

EL PRINCIPIO establecido de que todo individuo que se halla en la impotencia para ganarse con el sudor de su frente el pan que demanda la subsistencia, debe ser sustentado cuando no directamente por el Gobierno sí por las instituciones de Caridad y Beneficencia, hace que aquel en las bases de su programa, tengan éstas puesto preferente.

CAUSA DE legítimo orgullo es tener asilos donde la desgracia pueda encontrar quien enjugue sus lágrimas, dulcificándolas con el consuelo que brinda la Caridad, pero esa Caridad verdadera que Juan Jacobo Rousseau, pintó en estas bellísimas frases:

“NO SE trata de agotar el bolsillo y de verter el dinero á manos llenas: jamás he visto que el dinero haga amar á nadie Es preciso no ser avaro y duro, ni compadecer la miseria que se puede aliviar; pero hareis muy bien en abrir vuestras cajas; si no abris también vuestro corazón, el de los demás os quedará siempre cerrado. Es necesario dar vuestro tiempo, vuestros cuidados, vuestro afecto, daros vosotros mismos: pues por más que hagais, el dinero no llegará á ser vuestra propia persona.

“HAY ejemplos de interés y benevolencia que hacen más efecto y son más útiles que todas las dádivas. ¡Cuántos desgraciados, cuántos enfermos, tienen más necesidad de consuelo que de limosna! ¡Cuántos oprimidos á quienes la protección sirve más que el dinero!

“AYUDAD á las gentes que se quemán, impedid los pleitos, conducid los niños al deber, los padres á la indulgencia, poned obstáculos á las vejaciones, emplead, prodigad el crédito en favor del débil á quien se rehúsa justicia y oprime el poderoso; declaraos en voz alta el protector de los desgraciados; sed justos, humanos, bienhechores. No deis solamente limosnas, haced la caridad; las obras de misericordia alivian más males que

el dinero: amad á los otros, y ellos os amarán! Servidles, y ellos os servirán. Sed su padre, y ellos serán vuestros hijos.”

A MI propósito, bastaría lo transcrito para hacer resaltar la importancia de la Caridad, ese luminar de las sociedades; pero me permito aun algunas palabras que creo no estén demás en esta ocasión.

CUANDO vemos en un hospital, por ejemplo, donde el dolor y la agonía se retuercen en esos lechos de prostración, manos cariñosas que llevan á los labios marchitos del paciente la bebida que ha de proporcionarle su salud, sentimos bullir en nuestro corazón un sentimiento de respeto y veneración por esos ángeles de paz que, haciendo abstracción de los propios cuidados, se consagran á aliviar las dolencias ajenas, sin esperar más retribución que la inefable dicha de ser obreros del bien y de la virtud.

PERO cuando el cálculo mezquino se apodera de los ó las que en mala hora tienen ingerencia en la dirección de esos palacios del infortunio, entonces y sólo entonces se puede apreciar lo que valen las ideas liberales, cuyo horizonte se dilata en ese espacio infinito que se llama Filantropía, campo donde se ejercitan sus mejores acciones.

¿QUIÉN podrá dudar que siendo esto así, el actual Gobierno brillará por su decisión y empeño en llevar á cabo obras dedicadas á la salvación de tanto infortunio como el de que está agobiada nuestra Patria!

Hoy por hoy, el apoyo moral debe ser incondicional para que la Beneficencia desenvuelva en todas sus manifestaciones, sin perjuicio de la inmediata vigilancia en todos los Institutos, obligación que no debe desatenderse por parte del Gobierno, único capaz de apreciar sus necesidades y reglamentar, de modo correcto, su buena marcha.

HAY en el país la tendencia á formar asociaciones caritativas y de socorro como la “Flantrópica del Guayas” y la de Beneficencia “Olmedo” de Quito, que en su género, son de las mejores por sus laudables propósitos en aliviar con fondos colectados entre particulares la suerte desgraciada de sus hermanos, no sólo en la parte física, edificando, como pretende la “Olmedo” un sanitario con el nombre de “Rocafuerte”, sino en la parte moral é intelectual, creando una Biblioteca en donde se pueda

beber la luz del conocimiento y del saber, alimento que no es indigesto para ninguna inteligencia, pero suministrado hasta hoy en dosis tan homeopáticas que, no han producido resultado alguno satisfactorio que sepamos.

FUERA de todo misticismo, inspirados en el deseo de hacer el bien, los miembros de estas filantrópicas Sociedades, merecen ser apoyados por el Gobierno en cuanto se pueda para alentarlos en su noble y grandiosa labor.

OJALÁ en cada una de las poblaciones de la República se fundaran sociedades como estas, y ya veríamos surgir la felicidad en vez de la desgracia, y la luz en vez de las tinieblas, apartando á los frailes y monjas, escollo de todo progreso y de toda innovación saludable.

EL SOSTENIMIENTO de Institutos como el Protectorado de Quito, donde las ciencias y las artes pueden difundirse con ventaja y donde los niños y los jóvenes pobres aprenden desde sus primeros días á ser honrados, dignificados por el trabajo que todo lo ennoblece, está por demás que me proponga á encarecerlo al Gobierno que mañana, constitucionalmente, regirá nuestros destinos, porque eso sería tanto como salir con la novedad de que el sol despide rayos de luz vivificadora.

POR SUPUESTO, que para regentar ese Establecimiento se deben llamar á hombres de ciencia y de virtud, pues de otro modo, los resultados no corresponderán, como no han correspondido hasta hoy, á los sacrificios hechos por el pueblo que es el que eroga su dinero para todo.

SI LA aspiración suprema de los gobernantes es la de formar ciudadanos útiles para la Patria, ningún campo más fecundo que éste para llegar á la meta: paz y trabajo, fraternidad y riqueza; he allí, señores Diputados, en síntesis, el fruto de tan sabia educación, á la que vosotros, no tengo duda en ello, le consagrareis buena parte de vuestra ilustración y patriotismo.

AGRICULTURA É INMIGRACION.



CON UNA página en blanco llenaría bien mi cometido al hablaros de estas hijas gemelas del progreso, pero huérfanas de padre y madre en el Ecuador; pues es el caso que desde nuestra independencia los simulacros de Gobierno que hemos tenido nunca abrieron los labios para pronunciar siquiera estos dos vocablos, pensando, talvez, cometer un pecado mortal sin absolución, y de allí ese indiferentismo completo en asuntos que significan nada menos que la prosperidad y civilización de los pueblos.

EN LA agricultura no han visto más que el medio para subvenir á las necesidades de la vida en los límites de nuestra propia comarca y sin más radio de acción que lo puramente indispensable.

¡PARA qué más!

SU FOMENTO por parte del Gobierno ha sido mirado con tanto estoicismo, que todo elogio sería muy pobre para alabarlo... Y á no ser por el genio emprendedor de nuestros habitantes, que no se duermen nunca sin pensar en el trabajo, f'auno habría sentado ya sus reales en nuestros campos cubiertos de intrincadas selvas.

EN LA Inmigración, si se exceptúa la fraileasca, que á millares de millares ha sido traída á este desventurado país, en todas las formas, en todos los trajes, en todos los sexos y en todas las condiciones más ventajosas para ella, el Gobierno nunca se ha interesado en este sentido, porque á la venida á nuestro suelo de otras razas, de otras costumbres, de otras ideas, se le iba abajo el castillo feudal edificado sobre cimientos de dura é incommovible ignorancia, con murallas de fanatismo y superstición brutal, y enlucido por esa argamasa de hipocresía con que andan cubiertos sus principales arquitectos y obreros, los frailes, quienes se han esmerado con todas sus fuerzas, metiendo hasta el hombro, para mantener en pié esa obra de ignominia y vergüenza donde se albergaron los tiranos como García Moreno, los tiranuelos ridículos como Caa-maño, y los pobres de espíritu y de corazón como Cordero, que

por obra de su angelical inocencia, puso ó dejó que pusieran en almoneda pública hasta la honra de la Nación para medrar con ella.

ESTA ha sido la única inmigración que les ha convenido fomentar, aunque haya costado al Erario Público fuertes erogaciones de dinero, porque con cada fraile se hacían á un soldado más, dispuesto á trabajar por el embrutecimiento de las masas que sin salir de ese estado de postración, pagan, sin regatear, misas, responsos, novenas, etc., etc., concesiones de esos Gobiernos, á cambio de aconsejar la abyección y el servilismo tan indispensables para marchar en ese camino de degradación porque ha querido ir siempre, sin parar mientes en que el mal nunca es eterno, y que el bien sí se abre paso á través del tiempo y á pesar de todos los obstáculos que oponga el partido del oscurantismo, retrógrado contumaz que cual fantasma tiene que hundirse en la noche de los tiempos al claro de las ideas radicales, gérmen de civilización infalible.

INMIGRACIÓN quiere decir luz, adelanto, cuando ella es como debe ser: compuesta de elementos sanos, influenciados de la noble ambición de tornar en Patria y Hogar, yermas soledades que por el esfuerzo del hombre bien pueden convertirse en centros avanzados de agricultura, comercio, industrias, etc. etc., fuentes de donde manan la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos; pero para los verdugos del pensamiento y de la Libertad, para los empedernidos sacerdotales del absolutismo, Inmigración quiere decir conquistas y especulación por medio de los frailes, sus agentes, allá donde el indio rudo é inculto trabaja como animal en provecho sólo de estos amos que cual aves de rapina se ceban en sus víctimas con la sangre fría de ministros de una Religión de consuelos y de esperanzas!

LA ÚNICA inmigración que hemos tenido es la que en forma de misiones ó Comisiones jesuíticas ha ido á las comarcas de Oriente para explotar el trabajo de sus moradores, convertido en oro, amasado con sudores de sangre, á cambio de bienaventuranzas de dudosa ortografía; y en las poblaciones del centro, con especialidad en Quito, no puede ser más lucida, como paso á demostrarlo con la siguiente lista, la más satisfactoria para nuestro gran Convento, llamado irónicamente República democrática.

PODEIS encontrar, señores Diputados, algunas deficiencias ú omisiones, pero así y todo no os dejará mucho que desear:

Reverendos Padres Jesuitas,
 Reverendas Hermanas de la Caridad,
 (unas de San Vicente y otras de la Presentación);
 Reverendos Padres Redentoristas,
 Reverendas Madres de la Visitación;
 Reverendos Padres Maristas,
 Reverendas Madres Betlemitas;
 Reverendos Padres Lazaristas,
 Reverendas Madres del Buen Pastor;
 Reverendos Padres Capuchinos,
 Reverendas Madres Capuchinas;
 Reverendos Hermanos Cristianos,
 Reverendas Hermanas de la Providencia;
 Reverendos Padres Selesianos,
 Reverendas Madres Carmelitas (del Alto);
 Reverendos Padres Mercedarios,
 Reverendas Madres Clarisas;
 Reverendos Padres Candelarios,
 Reverendas Madres de Santa Inés;
 Reverendos Padres Eudistas,
 Reverendas Madres Terciarias;
 Reverendos Padres Trinitarios,
 Reverendas Madres Carmelitas (del Bajo);
 Reverendos Padres Dominicanos,
 Reverendas Madres Catalinas;
 Reverendos Padres Agustinos,
 Reverendas Madres de la Concepción;
 Reverendos Padres Franciscanos,
 Reverendas Madres Salesas;
 Reverendos Padres Filipenses,
 Reverendas Madres Ursulinas;
 Reverendos Padres Sandieganos,
 Reverendas Madres de la Encarnación;
 Reverendos Padres Descalzos,
 Reverendas Madres de la Enseñanza.

POR TEMOR á fatigar demasiado vuestra atención y por el de no acabar jamás, suspendo la lista de los Reverendos y las Reverendas, nacionales unos, y extranjeros los más.

¡Qué país no se pone á la vanguardia de los más cultos, con esta pléyade de industriales, manufactureros, agricultores y negociantes!

DÍA llegará si hemos de continuar así, en que todos los

ecuatorianos diremos misa, teniendo que confesarnos unos con otros hasta llegar á tal grado de perfección que volverían los tiempos en que llovía el maná del Cielo; pero volverían también la confusión, la anarquía, los celos encarnizados que por emulación se despiertan entre traficantes de una misma industria, y entonces, desgraciados, nos remontaríamos á esas edades en que á pesar de estar poseídos de la gracia de Dios, dudaríamos del movimiento de la tierra, teniendo por cosas del Diablo el telégrafo, el vapor, la electricidad y todo aquello que hoy constituye el orgullo de la inteligencia humana y el bienestar del hombre.

Y TRAS de tamaño retroceso nos haríamos acreedores á que la Historia nos señalara en sus páginas como lunar entre las Naciones que á hora tan avanzada del siglo de las luces todavía estamos por conquistar.

TRABAJEMOS, señores Diputados, por implantar las reformas radicales, á fin de no hacernos acreedores al fallo terrible de la Historia, que como afrenta caería sobre nosotros si no hacemos uso de los medios que tenemos á la mano para deshacernos de tantos abrojos y malesas.

AL DICTAR la Ley de Inmigración, tened presente que no lo hareis sólo por dejarla escrita, sino para llevarla á efecto, atrayendo los elementos sanos de otros países, con los cuales vienen las buenas costumbres, el ensanche de las ideas, el mejoramiento en las industrias, el fomento de la agricultura, y en una palabra, el progreso en sus múltiples formas.

ORILLAD ciertas rancias preocupaciones, obrad con energía y habreis salvado á la Patria del caos en que se halla sumida.

OBRAS PUBLICAS.



ESTÁ en la mente del actual Presidente interino de la República la consecución de obras públicas que serán más tarde la prueba palmaria de que el Partido Liberal sí es capaz de cumplir sus grandes designios en favor de la Nación que gobierna,

RESTABLECIDO apenas el orden público, asegurada la paz, su primer paso irá encaminado á pedirnos, señores Diputados, la pronta y decidida cooperación que debeis prestarle á la redentora obra del Ferrocarril del Sur, en cuya realización está vinculada toda la grandeza y prosperidad del Ecuador.

A VOSOTROS no se os oculta que una vez principiado este trabajo, afluirán de todas partes los capitales en busca de colocación que asegurando utilidad mutua entre estos y el Gobierno, imprimirán como es natural, ese movimiento grandioso con que despiertan á la vida la agricultura, la industria y el comercio, al estampido de la locomotora cruzando nuestras fértiles llanuras en una extensión dilatadísima, cubierta de exuberante vejetación, como mostrando la bondad de sus terrenos, y donde hoy sólo habita la soledad.

SI PARA esta obra fuera preciso hacer sacrificios, á fin de llevarla á cabo, vosotros, señores Diputados, no debeis vacilar en hacerlos, porque en ello va la honra de la presente administración y la gloria más pura á que puede aspirar.

EL CAMINO que conduce desde nuestra frontera en el Norte hasta la Capital de la República es de tan pésima condición que uno se resiste á darle ese nombre, especialmente en el trayecto comprendido desde Tulcán hasta Ibarra, y fué por esto por lo que el Jefe Supremo autorizó al Gobernador de la Provincia del Carchi para celebrar un contrato con persona respetable, á fin de llevar á cabo obra de tan grande importancia; pero hasta hoy nada ha podido hacerse debido á las agitaciones perturbadoras que se han hecho ostensibles en esa importante sección.

OJALÁ vosotros tomeis la iniciativa en este asunto para redimir á esos pueblos del atraso en que viven.

EL CAMINO del Pailón á la Provincia de Esmeraldas, entrelazando estas dos regiones, sería de incalculables resultados, al tener fácil salida los infinitos productos de la primera para abastecer no sólo el consumo en la Costa sino también para exportarlos al exterior, en cambio de artículos de primera necesidad que se pagan á tan altos precios.

LA REGIÓN de Oriente, la más desecuada en todo sentido, y la más rica quizá de nuestro territorio, está desprovista hasta de un mal camino que es cuanto puede decirse en obsequio de la verdad, así que por muchas que sean sus riquezas, siempre estarán ignoradas y sin beneficio alguno, sino es para los Jesuitas y las autoridades, que se convierten en vampiros de esos infelices indios.

MIENTRAS no haya un camino que dé fácil acceso á esas regiones, á gentes emprendedoras para ir á explotarlas en provecho no sólo de sus propios intereses si no en el de los moradores de esas selvas, alejados del mundo civilizado, nada, absolutamente nada, se habrá hecho.

VÍAS de comunicación es, señores Diputados, lo que al Ecuador le conviene para hacer positivo su engrandecimiento.

INTERIOR Y POLICIA.



INTENCIONALMENTE he dejado para lo último esta importante sección, donde encontrareis la exposición de hechos cumplidos en estos últimos tiempos de infortunio y desolación porque ha atravesado la Patria.

NO ASPIRO á otra cosa que á dejar constancia en la Historia política del país el modo como se ha operado la gran transformación radical que, como lo llevo ya dicho, surgió del memorable grito del 5 de Junio lanzado en Guayaquil; y á sentar los actos del Gobierno en su administración.

CANSADO ya el Pueblo Ecuatoriano de soportar esas dominaciones vergonzosas que lo tenían sumido en una completa postulación moral, despertando como de un sueño, se irguió altivo é imponente para llamar á cuenta á sus opresores: con la balanza de la justicia en una mano y con la espada vengadora en la otra, exigió sus derechos y su honra conculcados.

EL MOMENTO solemne éra llegado; los criminales que lo habían abofeteado por más de medio de siglo, no se atrevieron á responder de la demanda y confundidos huyeron para ir en busca de las armas, como si la fuerza amparara ó sirviera de escudo al crimen que lleva en sí la cobardía que inspiran las acciones menguadas.

SIN EMBARGO, presentáronse en el campo de batalla, alentados por la ambición insaciable de mando y por la temeridad de querer continuar en el poder, pero con tan infeliz suceso, que en todas partes recibieron el castigo que merecen los viles, para quienes no es digno de respeto ni vale el augusto emblema nacional.

ASÍ FUERON cayendo en los campos inmortales de San Miguel de Chimbo y de Gatazo, envueltos en el polvo de la execración y de la deshonra.

JAMÁS se había visto en los anales de nuestra Historia Política mayor obsecación en defender una causa manchada con el lodo de la infamia.

EN CONSORCIO con los clérigos, extranjeros en su mayor parte, quisieron ver ensangrentada y chorreando miseria á la hija predilecta de Sucre, esos hijos desnaturalizados que ella había alimentado en su seno para que después, cual cuervos, tratasen de sacarle los ojos: pero la dignidad y el valor liberal se encargaron de resarcirla de sus hondos quebrantos, tornándola á su tradicional glorioso esplendor.

PROCLAMADO el señor General Don Eloy Alfaro, Jefe Supremo de la República, instalóse su Gobierno el 20 de Junio de 1895, y desde ese día fué menester dedicarse de preferencia á las atenciones que demandaba el estado de guerra, sin desatender la administración; de suerte que, apenas restablecido el orden, la acción gubernativa se dejó sentir en todas aquellas Provincias que habían sido teatro de la campaña, organizándose, mediante la dirección de personas honorables, su gobierno local.

BAJO tales auspicios, el señor Jefe Supremo, haciendo gala de magnanimidad para con los vencidos, trató de complementar en breve tiempo su labor de regeneración, convocando una Convención Nacional que reconstituyese el país; mas, por desgracia, no aconteció así, pues aun no se había disipado el humo de los combates, cuando los mismos que en ellos habían sido humillados y perdonados se dieron de nuevo á la nefanda tarea de conspirar, primero en el misterio y en la sombra, y luego, confiando, sin duda, en la clemencia del Gobierno, sin rebozo ni temor alguno.

ANTE tales hechos tan escandalosos, hízose necesario, en guarda de la paz, redoblar la vigilancia por todas partes, dictando medidas represivas para aquellos que directamente fomentaban una conspiración fratricida, cuyos funestos resultados habían de palpase simultáneamente, en el Norte, en el Centro y en el Sur de la República.

LA GRAN cantidad de elementos bélicos que existía en poder de los particulares, y el dinero que en gruesas sumas suministraba el clero á los reaccionarios, alentaba mucho á éstos para lanzarse á la revuelta, esperando, eso sí, que estallara la revolución en alguna de las plazas donde el Gobierno disponía de considerable parque y contaba con guarniciones que ellos pensa-

ron sobornar por medio del oro corruptor y de halagadoras promesas, como si la lealtad y las convicciones liberales pudieran comprarse á semejante precio.

SU TRABAJO de zapa en los cuarteles de Tulcán, Ibarra, Quito, Riobamba y Cuenca, fué, pues, infructuoso, por más que los clérigos extranjeros y una parte de los nacionales trataran de explotar el fanatismo religioso, único expediente que les quedaba para inclinar la voluntad inquebrantable de los defensores de la Libertad y la Justicia, y tuvieron que aventurarse en la pelea, buscando en nación extranjera camaradas dignos de su causa para reconquistar su antiguo dominio, á despecho del Gobierno Nacional de Colombia que nunca asintió en esa cruzada de enganche la más vergonzosa y criminal.

AL PROPIO tiempo debían levantarse las montoneras en el Centro y en el Sur; pero la actividad con que se les vigilaba, dificultó la comunicación de los revolucionarios, quienes se valían de posta-correos que andando siempre por caminos extraviados creyeron ir sobre seguro, pero equivocadamente, porque no pocas veces fueron sorprendidos por los destacamentos que mantenían en todas partes nuestras autoridades, y de allí que el combate de "Calbras" se efectuase sin combinación con esos movimientos.

SINEMBARGO, el espléndido triunfo alcanzado por el Gobierno sobre los invasores, no fué parte á excarmentar á los conspiradores y bien pronto fué preciso acudir con respetable fuerza á las provincias de Chimborazo y Bolívar, cuyos territorios eran de nuevo teatro de injustificable guerra civil.

EL Sr. Jefe Supremo, en persona, hubo de dirigir la campaña, y ya sabeis cómo triunfó en la memorable jornada de Chambo, y cuán generoso se mostró con los vencidos.

PERO como el plan del enemigo era vasto, tuvo nuestro ejército, sin descansar aún de las fatigas de la lucha, que marchar á Cuenca, donde la revolución había levantado su siniestra bandera.

MIENTRAS tanto, los derrotados y perdonados de Chambo procuraban rehacerse; en Quito se conspiraba con ahínco con el objeto de secundar los movimientos que efectuasen nuestros enemigos nuevamente en el Centro, y tal actividad desplegaron que casi al mismo tiempo que el Sr. Jefe Supremo llegaba con

su valerosa División á las goteras de Cuenca, los revolucionarios ocupaban Latacunga, después de haber cometido toda suerte de exacciones en los pueblos inmediatos á esa ciudad.

FELIZMENTE en Quito representaba al Gobierno el Consejo de Ministros, quien dictó oportunas órdenes, y con el denuevo de nuestro Ejército, hizo que la victoria luciera por todas partes.

Durante el tiempo de ausencia del Sr. Jefe Supremo, se suscitaron diferencias entre miembros del mismo Gobierno, debido á algunos actos ejercitados por agentes inmediatos de aquel Consejo; pero hubo la franqueza de arrostrar consecuencias personalmente y de someterse al fallo porterior que la Ley ordenara, con lo cual volvió la calma; y ese Consejo de Ministros, en quien había depositado sus poderes y confianza el Jefe Supremo, se los entregó de nuevo, no sin lamentar la separación de uno de sus miembros, que al retirarse no se conformó ni con que la responsabilidad de cada uno de los agentes del Gobierno fuera individual para que se lo juzgara después de que la paz acariiciara el ensangrentado rostro de la Patria.

CUANDO un partido político no quiere ejercer por sí mismo la debida sanción en actos que parezcan contrarios al programa que sustenta, entonces se considera todo ello como consecuencia de la guerra. Mucho más como la de que nos ocupamos, pertinaz é injusta; y en donde la ingratitud de los vencidos corría parejas con el ideal único que los guiaba: la conquista del poder que la mayoría de la Nación les negaba con toda energía.

CUANDO aún resonaban los últimos disparos de tan continuada lucha fué convocada la Asamblea Nacional; acto que demuestra verdadero patriotismo y levantadas miras hacia el ideal acariciado por los que aman la República democrática y libre.

POR ESTA breve reseña se ve que durante todo el tiempo en que el señor General Don Eloy Alfaro, ejerció la Jefatura Suprema, la revolución ha existido latente ó manifiesta, y que el Gobierno ha tenido, pues, que consagrarse preferentemente á impedirla y á debelarla, habiendo ejercido el poder absoluto que los pueblos le delegaron, con mesura y circunspección nada comunes.

EN UNA época tan anormal, tuvo naturalmente que ocurrirse á medidas represivas contra los sediciosos que se empeñaban

por prolongar el estado de guerra, que trae como irremediable consecuencia la pérdida de vidas, caras á la Patria; el quebranto del Tesoro Público, que la revolución del 5 de Junio lo encontró exhausto; la paralización de los negocios y el atraso general.

DE ALLÍ la necesidad imperiosa de dictar el Decreto de 21 de Marzo del presente año, expedido por la Jefatura Suprema, ampliando el de 7 de Setiembre de 1895, relacionado sólo con las Provincias de Imbabura y el Carchi, que respondía á estos dos fines: 1º, á que en lo posible los gastos de la guerra fuesen pagados por los que la fomentaban de modo tan injustificable; y 2º, á que los tenaces perturbadores del orden público, una vez embargados y depositados sus bienes, no tuviesen puntos seguros de reunión y de acaparamiento de armas, quitando las facilidades que tenían para levantar montoneras destinadas á dividir y fatigar nuestro Ejército, obligándolo á estar en perpetua campaña y en lugares los más escarpados de nuestras cerranías.

TAN evidente es esto que los fundos denominados Cumbi-gún y Bellavista, sirvieron de Cuartel General á los revolucionarios, que al mando de Folleco, ocuparon la capital de la Provincia de León.

FUERZA fué, pues, tomar una medida como la que se tomó, en virtud de la cual quizá no tenemos que lamentar hoy males más grandes de los que ha sufrido la Nación.

PARA llevar á cabo tal medida, el Gobierno nombró los respectivos depositarios de una que otra hacienda embargadas á los enemigos, por ser lugares de cita para la conspiración.

TAMBIÉN se hizo indispensable investir de facultades extraordinarias á la mayor parte de los Gobernadores de Provincia, porque por todos lados y con el mayor empeño procuraban los revolucionarios mantener al Gobierno en la más completa in-comunicación, á fin de que no tuviese conocimiento oportuno de cuanto contra él se tramaba ó hacía, y no pudiese por tanto proceder con prontitud y acierto.

GRACIAS á esta medida pudo evitarse que tomaran desastrosas proporciones los planes liberticidas del enemigo, desbaratados por las autoridades provinciales, antes de que de ellos tuviese noticia el Gobierno.

EL EXTRAÑAMIENTO de varios ecuatorianos y unos pocos extranjeros obedeció también al deber indeclinable de velar por la seguridad pública del país, cediendo, por otra parte, al reclamo de la opinión general que veía con justa indignación los procedimientos sediciosos que á la sombra de la impunidad, eran puestos en práctica por los corifeos de las pasadas administraciones, sin que principio alguno político informara esa su reprobada conducta.

SE HA ordenado ya la compilación de todos los Decretos del Ministerio á mi cargo, los que serán presentados en un volumen impreso.

LA TOLERANCIA de que hizo ostentación el Gobierno actual, no pudo ser más acorde con sus principios; pero esto mismo le fué contraproducentem, porque sus enemigos la entendían como lenidad ú obligación forzosa para con ellos, y de allí que ningún temor abrigaran al atentar contra su estabilidad.

EN VARIAS ocasiones se sorprendió á los clérigos y frailes con el arma al brazo, y, sin embargo, se les dejó que permaneciesen en el país, rodeados de toda clase de garantías, esperando, erradamente, que reconocieran al fin sus obligaciones y deberes.

ESTA ES, señores Diputados, á grandes rasgos, la época en que hube de colaborar como Ministro del Gobierno Liberal, anterior á la convocatoria de la Constituyente.

EL DESASTROSO incendio de Guayaquil, cuyos resultados han sido la miseria y desolación de tan generoso pueblo, prelude fué, vosotros lo sabéis, con que había de inaugurarse el Cuerpo Legislativo, sobre un montón de cenizas y sobre un mar de lágrimas y de infortunio.

SÓLO á la indomable energía del Jefe Supremo, y á su entereza de ánimo, aun en presencia de las más grandes desgracias, se debe vuestra instalación para deliberar por medio de las leyes sobre la suerte futura del Ecuador.

CONTRARIADO el Gobierno, sobre manera, por acontecimiento tan terrible, que dejó sin pan y sin hogar á centenares de familias, acomodadas las más, tuvo que consagrarse de preferencia, á remediar en lo posible esta irreparable pérdida, siendo el primero en suscribirse con una erogación del Tesoro Nacional, como auxilio para los damnificados, excitando á la vez á

los Gobernadores de Provincia para que levantaran suscripciones á fin de contribuir al alivio de suerte tan desgraciada como la que le cupo á la valerosa Guayaquil.

LA MIRADA del Gobierno ha tenido que estar fija en la reparación de esa catástrofe, que ha hecho imposible su acción benéfica en las demás Provincias, por medio del fomento de la Instrucción, Obras Públicas y de todo aquello que tiende á la buena marcha de la Nación.

SUS PROPÓSITOS á mejorar en todo sentido la suerte del país, hanse visto frustrados por de pronto, pero esto no lo hará trepidar, confiado en el apoyo que le prestareis, vosotros, delegados del Pueblo, para infundirle vida á la República.

CONCLUSION.

SEMO mucho, señores Diputados, al presentaros este imperfecto trabajo, que lo encontréis deficiente y quizá de muy poca importancia; pero debo manifestaros que mi voluntad ha sido bien intencionada al elaborarlo, obedeciendo á los dictados de mi conciencia y al más puro patriotismo en favor de la República liberal y democrática que hoy se halla inaugurada bajo estos principios.

SI DE algún modo contribuyo á la regeneración de mi Patria, profunda satisfacción sentiré siempre por haber cumplido con ese deber.

LA NACIÓN tiene derecho á exigir una era de luz y progreso, y vosotros sois los encargados de realizarla, mediante el concurso de vuestra ilustración y acendrado amor á la Libertad de los pueblos que os han investido con el augusto nombre de sus representantes para llevar á cabo la generosa obra de reivindicación de sus derechos y aspiraciones.

Todo lo que se haga, tiene que pasar á la Historia, y vosotros, no hay duda, llevareis á sus páginas un cúmulo de glorias, alcanzadas merced al esfuerzo hecho para propender al bien y engrandecimiento de vuestros conciudadanos.

EX LA difícil tarea de legislar para un Pueblo incipiente en la vida de la República, vosotros hareis de modo que la Carta Fundamental, sea un Código calcado en los eternos principios de Moral y Justicia, primeros factores en el desenvolvimiento de un Programa verdaderamente innovador, tanto en las costumbres como en las ideas; y las leyes que hayan de reglamentar la marcha del país, obedecerán, en todo caso, á la conservación y garantía de las libertades públicas dentro de los límites de la prudencia y la equidad; pues de otro modo, como lo sustentó lucidamente D. José Manuel Balmaceda en el Congreso Chileno de 1884, en su discurso parlamentario como Ministro del Interior, “no se concibe la existencia de un pueblo ilustrado y culto, si en él no está asegurada la libertad del trabajo, la propiedad material é intelectual, la libertad civil en la Constitución de la familia y de los derechos particulares, la libertad política que asegure á los ciudadanos la regular organización y funcionamiento de los poderes públicos, y finalmente la libertad de conciencia que atribuye á todos los mortales el derecho de creer en Dios y de adorarle con arreglo á los ritos religiosos que sean de su preferencia.”

PONDEROSA es la labor que pesa sobre vosotros, pero no es menos grande el bien que reportará la Nación si persistis en realizar una transformación en el Gobierno, próximo á inaugurarse constitucionalmente.

NO TERMINARÉ sin pedir os excuseis todo lo malo de este Informe, escrito á la ligera, atendiendo las circunstancias desfavorables que me han rodeado y á la premura del tiempo para llenar con lucimiento esta obligación.

SEÑORES DIPUTADOS.

J. de Sapiere.

Guayaquil, Diciembre 23 de 1896.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR.

CUERPO DIPLOMATICO ACREDITADO EN EL EXTRANJERO.

Señor D. Leonidas A. Larrea, E. E. y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede.

Secretario, Señor Don César Montalvo.

Adjunto, Señor Don Alfonso Medina, fué nombrado para favorecer sus estudios de pintura.

Señor D. Luis Felipe Carbo E. E. y M. P. en Washington.

Sr. Dr. D. Ignacio C. Roca, Ministro Plenipotenciario *ad hoc*, para entenderse en la Retorma de Tarifa Arancelaria de Vinos españoles.

Sr. D. Rafael Lavista, Delegado al Congreso Médico en México.

Montevideo República del Uruguay, Francisco A. Gómez, Encargado de Negocios, y Cónsul General.

Cuerpo Diplomático Acreditado en el Ecuador.

NACION.	CARACTER.	NOMBRES.
EE. U. de América..	E. E. y M. Plenip.	Excm. Sr. D. James D. Tillman.
Perú.....	E. E. y M. Plenip.	Excm. Sr. D. Enrique Bustamante y S.
	Secret. y E. de Negocios	H. Sr. D. Agustín Blanco Ascona.
	Adjunto Militar.....	Sr. Sargento Mayor José Bolognesi.
Chile.....	E. E. y M. Plenip.	Excmo. Sr. D. Beltrán Mathieu.
	Secretario.....	Sr. D. Domingo Gana Edwards.
EE. U. del Brasil..	E. E. y M. Plenip.	J. Augusto Ferreira de Costa.
	Secret. E. de Negocios.	H. Sr. Oscar de Amaral.
España.....	E. E. y M. Plenip.	Excmo. Sr. D. Julio de Arellano.
	Secretario.....	Sr. D. Pedro Jovér y Tovar.
EE. U. de Venezuela	E. E. y M. Plenip.	Excmo. Sr. Gral. D. Jacinto Lara
	Secretario.....	Sr. Dr. D. Rafael Domínguez
	Adjunto.....	Coronel D. Ramón Parra Almenar.
Santa Sede.....	E. E. y Deleg. Apost. ...	Monsieur José Machi.
	Secretario.....	Sr. D. Andrés Crocec Landucci.
Colombia.....	E. E. y M. Plenip.	General Ramón Santo Domingo Vila.
	Secretario E. de N.	H. Sr. D. Alejandro V. Orillac.
Alemania.....	Ministro Residente...	Excmo. Sr. Cón. Otto G. de Zembach.
Francia.....	Cónsul Gral. y E. de N. ...	H. Sr. D. Henry Michael Jones.
Gran Bretaña.....	Cónsul Gral. y E. de N. ...	H. Sr. Marqués de Persan.
	Canciller E. de la Leg.	H. Sr. D. Luis Rabout.

Cuerpo Consular Extranjero en el Ecuador.

NACIONES.	CATEGORIA.	NOMBRES.
Gran Bretaña.....	Cónsul General.....	Henry Michael Jones.
Francia.....	Id. id.	Marqués de Persan.
EE. UU. de América.	id. id.	George G. Dillard.
Chile.....	id. id.	Williams Higgins.
Colombia.....	id. id.	General Carlos M. Sarría.
Perú.....	id. id.	José Domingo Barrera G.
Costa Rica.....	id. id.	José Montroy.
EE. UU. de Venezuela.	Id. id.	Ignacio Robles.
Id. id. de México.....	Cónsul.....	Honoro Morla.
Gran Bretaña.....	Id.	George Chambers.
Portugal.....	Id.	Francisco d' Azevedo.
República Dominicana	Id.	Samuel Koppel.
Id. Argentina.....	Id.	Francisco Robles.
Bélgica.....	Id.	Climaco Gómez Valdez.
Paraguay.....	Id.	Tomás Gagliardo.
Alemania.....	Id.	Eduardo Rickert.
Suecia y Noruega.....	Id.	Eduardo Rickert.
Bélgica.....	Cónsul en Lima con ju- risdicción en Ecuador.	C. Reñoz.
Dinamarca.....	Cónsul.....	Adolfo A. Reyre.
Holanda.....	Id.	Adolfo A. Reyre.
Grecia.....	Id.	Adolfo A. Reyre.
Guatemala.....	Id.	Benigno S. Calderón.
Italia.....	Id.	Nicolás Norero.
España.....	Id.	Antonio Díaz Miranda.
Bolivia.....	Id.	Honoro Morla.
México.....	Vice Cónsul.....	Martín Reimberg.
Francia.....	Id. id.	A. Bonsquet.
Italia.....	Id. id.	Alfonso Ruggiero.
EE. UU. de América.	Id. id.	Martín Reimberg.
España.....	Id. id.	Francisco Durán y Rivas.
Santo Domingo.....	Cónsul General.....	Carlos C. Espinosa.
Gran Bretaña.....	Cónsul.....	Ludwico Söderström.
Alemania.....	Id.	Alberto Hermann.
Bolivia.....	Id.	Manuel Palacios.
Chile.....	Id.	José Miguel González.
Rep. del Paraguay.....	Id.	Carlos R. Tovar.
Bélgica.....	Id.	José Francisco Terneus.
Venezuela.....	Id.	Manuel Jijón Larrea.
Colombia.....	Id.	Francisco J. Urrutia.
España.....	Cónsul en Quito.	José María Lasso.
Perú.....	Id. id.	José R. Cedeño.
Colombia.....	Id. id.	Juan Pólit.
Estados Unidos.....	Agente Consular.....	Zephyr Constantine.
Id. id.	Id. id.	Pedro A. Moreira.
Colombia.....	Vice-Cónsul adinterin.	Miguel A. Quintero.
Estados Unidos.....	Agente Consular.....	Ferdinand Servat.
Colombia.....	Cónsul.....	Alejandro Solís Rivas.
Id.	Id.	Vicente N. Paz.
Id.	Id.	Carlos Ordóñez.
Id.	Id.	César Cordovez.
Id.	Cónsul en León y Tun- gurabun.....	Juan B. Cajiao.
Id.	Cónsul.....	Joaquín Calcedo.
Id.	Vice-Cónsul.....	Julio Vivas.
Id.	Id. id.	Julio Prado.

Cuadro de Cónsules del Ecuador en el Extranjero.

NACIONES.	RESIDENCIA.	CATEGORIA.	NOMBRES.
Alemania.....	Hamburgo.....	Cónsul General.	Modesto Sánchez Carbo.
	Id.....	Vice Cónsul.....	Hermann Ruete.
	Berlín.....	Cónsul.....	Dr. Ricardo Cevalón.
Austria.....	Baden.....	Id.....	Carl Model.
	Bremen.....	Id.....	G. H. Müller.
	Vienna.....	Cónsul General.	Adolfo Bachez R.
Bélgica.....	Amberes.....	Cónsul.....	Rafael M. Dávalos.
	Bruselas.....	Cónsul General.	Phanor M. Eder.
	Gante.....	Cónsul.....	Armando Cusier.
Bolivia.....	Lieja.....	Cónsul.....	Augusto Schriever.
	Oruro.....	Id.....	Juan C. Muñoz.
	Tarija.....	Vice Cónsul.....	Fernando de Campero.
Brasil.....	Cochabamba.....	Cónsul.....	Ramón 2º Rivero.
	Río Janeiro.....	Id.....	José de Villa Flor.
	Pará.....	Id.....	Pedro Leite Chermont.
Colombia.....	Bogotá.....	Cónsul General.	Felipe Franco.
	Panamá.....	Cónsul.....	Ricardo Avías F.
	Id.....	Vice Cónsul.....	Ramón Vallarino.
	Cartajena.....	Cónsul.....	Juan B. Mainero y T.
	Buenaventura.....	Vice Cónsul.....	Genaro Otero.
Costa Rica.....	Tumaco.....	Id. id.....	Pío Quiñónez.
	Pasto.....	Cónsul.....	José Javier Andrade.
	Ipiques.....	Vice Cónsul.....	Simón T. Galazza.
	Colón.....	Id. id.....	Lino C. Herrera.
	San José.....	Cónsul General.	Tobías Zurúga.
Chile.....	Punta Arenas.....	Vice Cónsul.....	Arturo Espáivel.
	Valparaíso.....	Cónsul.....	Ignacio Buen.
	Iquique.....	Id.....	Ángel M. Ubillús.
	Coronel.....	Id.....	A. Franklin.
	Talcahuano.....	Id.....	Lorenzo E. Hinrichsen.
Centro América... (República Mayor)	Segueigalpa (Honduras).....	Id.....	Pedro J. Bustillos.
	San Salvador (Salvador).....	Cónsul General.	Coronel Norberto Morán.
	Santa Ana [id].....	Cónsul.....	Celidonio Martino.
	León (Nicaragua).....	Cónsul General.	Fernando Sánchez.
	Id. id.....	Vice Cónsul.....	Fanor E. Fernández.
Dominicana (Rep.).....	Corinto id.....	Cónsul.....	Jesús Monterey.
	Santo Domingo.....	Cónsul General.	S. Aybar y Núñez.
Dinamarca.....	Copenhague.....	Cónsul.....	James H. Schibby.
	Madrid.....	Cónsul General.	Luis Moreno Villafranca.
	Id.....	Vice Cónsul.....	Luis Montón y García.
	Sevilla.....	Cónsul General.	Francisco Bravo de Linares.
	Id.....	Vice Cónsul.....	José Morón y Cansino.
	Barcelona.....	Cónsul General.	Augusto Mulet de Chambró.
	Id.....	Cónsul.....	Rafael Zavallos Chiriboga.
	Jerez.....	Vice Cónsul.....	Murqués de Casinas.
	Valencia.....	Cónsul.....	Francisco Greus y T.
	Id.....	Vice Cónsul.....	José Navarro Herrero.
España.....	Málaga.....	Cónsul.....	Francisco T. de Navarra.
	Id.....	Vice Cónsul.....	Francisco T. de Navarra y G.
	Bilbao.....	Cónsul.....	Francisco de Sevilla.
	Algeciras.....	Vice Cónsul.....	Plácido Santos Lavié.
	Granada.....	Id. id.....	José Ventura Traveset.
	Coruña.....	Cónsul.....	José de Curricarte.
	Cádiz.....	Id.....	Sebastián Martínez de P.
	Córdoba.....	Id.....	Conde de Cárdenas.
	Santander.....	Id.....	Federico de Hazas Abascal.
	New York.....	Cónsul General.	Miguel Valverde.
	Id.....	Canciller.....	Dr. Alejandro Villamar.
	San Francisco California.....	Cónsul.....	Juan J. Pino.
	Id.....	Id.....	Tomás L. Duque.
	Boston.....	Id.....	Guillermo Oliveras Hual.
	Charleston.....	Vice Cónsul.....	Luis Millet.
Filadelfia.....	Cónsul.....	Eduardo Shippen.	
Id.....	Canciller.....	R. Von Moschizsker.	
Francia.....	París.....	Cónsul General.	Dr. Victor M. Rendu.
	Havre.....	Cónsul.....	Dr. Néstor A. Ca.
	Marsella.....	Id.....	Nicolás Checa.
Id.....	Vice Cónsul.....	Augusto.....	

NAACIONES.	RESIDENCIA.	CATEGORIA.	NOMBRES.
Francia.....	Burdeos.....	Cónsul.....	J. Trajano Mera.
	Saint Nazaire.....	Id.....	Id.....
	Londres.....	Id.....	Celso Nevares.
Gran Bretaña.....	Liverpool.....	Cónsul General.	Juan Gamarra.
	Gibraltar.....	Cónsul.....	José Rodríguez López.
	Manchester.....	Id.....	Mannel Montenegro.
	Hull.....	Vice Cónsul.....	Guillermo Morán.
	Cardiff.....	Cónsul.....	Abelardo Aldana.
	Southampton.....	Id.....	Victor Zevallos Ch.
Guatemala.....	Birmingham.....	Id.....	Henry F. Brysson.
	Guatemala.....	Id.....	Juan Padilla Matute.
Haití.....	Puerto Príncipe.....	Id.....	P. Gostalle.
Hungria.....	Budapest.....	Id.....	Paul Ullmann.
	Roma.....	Id.....	Antonio Ferri.
Italia.....	Cagliari.....	Id.....	Guiseppe Valle.
	Génova.....	Id.....	G. Valduno.
	San Remo.....	Vice Cónsul.....	Angelo Capodino.
	Palermo.....	Cónsul.....	F. Jagliavín.
	Sestri Ponenti.....	Vice Cónsul.....	Bartolomé Parodi.
	Nápoles.....	Cónsul.....	Giuseppe A. Amodeo.
	Ancona.....	Id.....	Joaquín Ragnani.
Méjico.....	Venecia.....	Id.....	Marcos Testolini.
	Méjico.....	Id.....	Leopoldo Pigout.
	Acapuleo.....	Cónsul.....	Pedro Bello.
	Vera Cruz.....	Id.....	Alejandro Valdez Falquer.
	Guammas.....	Vice Cónsul.....	Wenceslao Ibarrí.
Monaco.....	Tampico de Tamaulipas.....	Cónsul.....	Victor Cavallos Duque.
	Mazatlán.....	Id.....	David A. Urrea.
Portugal.....	Montecarlo.....	Cónsul General.	Aymur Doneve.
	Lisboa.....	Id. id.....	Dionizio de Carvalho.
	Oporto.....	Vice Cónsul.....	Alberto Javier Estevez.
	Lima.....	Cónsul General.	Id.....
Perú.....	Cullao.....	Cónsul.....	Juan Bautista L. [Gagliardo].
	Túmbes.....	Vice Cónsul.....	Pedro J. Cayero.
	Paita.....	Agt. Consular.	Ernesto Lañas.
	Trujillo.....	Cónsul.....	José Mariano Suñ.
	Piura—Sullana.....	Vice Cónsul.....	Dr. Agustín Ruiz.
	Salaverry.....	Id. id.....	Juan Dalman.
	Pacasmayo.....	Cónsul.....	Benjamin H. Kauffman.
	San Peterburgo.....	Id.....	Constantino Novoselky.
Rusia.....	Finlandia (Avo).....	Id.....	Trappanus Seth.
	Helsingfors.....	Vice Cónsul.....	John Franek.
Suecia y Noruega.....	Cristiania.....	Cónsul.....	Sverdup Engelschion.
	Gothemburgo.....	Id.....	Roberto Bersen.
República Uruguay.....	Montevideo.....	Cónsul General.	Francisco A. Gómez.
Venezuela.....	Caracas.....	Id. id.....	Aureliano Otáñez.
	La Guaira.....	Cónsul.....	Antonio M. Martínez.
	Id.....	Vice Cónsul.....	Federico Vinkelman.
	Puerto Cabello.....	Cónsul.....	José R. Burguillos.
	Habana, (Cuba).....	Cónsul General.	Perfecto F. López.
Colonias españolas.....	Id.....	Cónsul.....	José Prá.
	Ponce (Puerto Rico).....	Vice Cónsul.....	Ramón Cortada.
	Las Palmas, (Canarias).....	Cónsul General.	Luis Falcon y Quevedo.
	Puerto de la Luz, id.....	Vice Cónsul.....	Domingo Doreste y Falcón.
	Manila, [Filipinas].....	Cónsul.....	José Zaragoza.
	Las Palmas.....	Agt. Consular.	Tomás L. y Pérez.
	Las Palmas, (Canarias).....	Vice Cónsul.....	Sebastián Domínguez C.
	Santa Cruz de Tenerife.....	Cónsul.....	José Ruiz de Salas.
Colonias Inglesas.....	Vancouver, (British Colum.).....	Id.....	Juan Mac Quillán.
	Sidney, [Australia].....	Id.....	John Sampson.
Colonias holandesas.....	Kingston, (Jamaica).....	Id.....	Santiago Gall.
	Curacao, (Antilla Holandesa).....	Id.....	Julio López Penha.